



Curso de Formación

ESTRATEGIAS URBANOS

1° EDICIÓN 2019

Hacia un Plan Estratégico de Desarrollo Económico, Social y Productivo del Área Metropolitana

TÍTULO PRESENTACIÓN:
Territorialización de la Agenda 2030 y el Desarrollo Local
Nombre expositor/es
Renata Codas



Ministerio de Gobierno



Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales



Presidencia de la Nación



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

COMPROMISOS DE LA AGENDA 2030



IMPORTANCIA DE LA DIMENSIÓN LOCAL - TERRITORIAL

- En Argentina, el 50% de la población reside en 6 grandes ciudades y aglomerados urbanos; y aproximadamente el 38% en ciudades de población entre 10 mil y 800 mil hab. (Min. Interior).
- La proyección es que al 2030, el 83% de la población latinoamericana viva en ciudades grandes e intermedias.
- 65% de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dependen de los servicios proporcionados por estos niveles de gobierno.



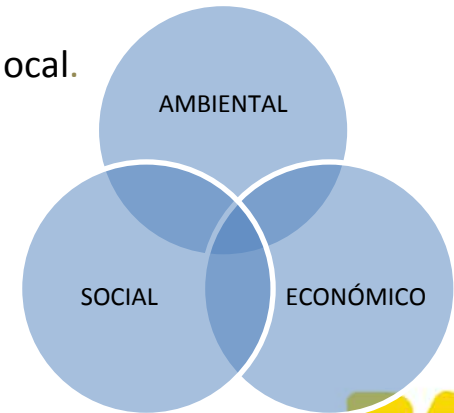
LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

¿QUÉ SIGNIFICA?

- Dar sentido a la Agenda internacional en los territorios, con sus especificidades y contextos;
- Marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo sostenible en el nivel local;
- Visualizar la contribución que los municipios pueden realizar al logro de los ODS priorizados a nivel nacional y/o provincial.

¿QUÉ IMPLICA LOCALIZAR LOS ODS EN UN MUNICIPIO?

- Un compromiso político y técnico de Integrar los ODS a los ejes estratégicos de la política gubernamental local;
- Incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) y la perspectiva de derechos en las políticas, a través de la vinculación con la planificación local.



ENFOQUE DE DERECHOS EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN LOCAL

- Principio de Universalidad/Igualdad y no discriminación
- Principio de Indivisibilidad de los derechos/Integralidad en la gestión
- Principio de Participación
- Principio de rendición de cuentas/Acceso a la información



VINCULACIÓN: PLAN DE LOCALIZACIÓN ODS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

- La localización de los ODS traduce la agenda internacional a los territorios, según la planificación y a la perspectiva de desarrollo local presente;
- Permite ampliar la mirada de la planificación y la perspectiva de desarrollo local para la integralidad de la gestión (no solamente sectorial) y al enfoque de derechos;
- Incentiva a que las planificaciones sean concretas. Además de ideas y aspiraciones, que contengan objetivos, metas e indicadores;
- Los ODS como norte/horizonte.

7

LA LOCALIZACIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES

- 1 A partir de un proceso diagnóstico: priorizar ODS, relacionarlos con ejes de gestión/políticos.
- 2 Identificar indicadores y líneas de base existentes.
- 3 Definir metas locales teniendo en cuenta: prioridades políticas, necesidades locales (diagnóstico), capacidades institucionales, recursos y disponibilidad de información/ datos.
- 4 Determinar los indicadores según metas e información disponible.
- 5 Relacionar: ODSs priorizados + Metas intermedias y finales + indicadores + fuente de información + acciones /políticas a realizar para alcanzar las metas.



- La metodología para incorporar los ODS se aplica como modelo ideal, para integrarse a procesos de planificación en funcionamiento, independientemente de la elección metodológica del municipio: Planificación Estratégica, Normativa, Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Territorial, Marco Lógico (...)

CONTRIBUCIONES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LA AGENDA LOCAL



- Pensar las políticas públicas de forma integral.
- Pensar la gestión desde la articulación multinivel y participativa.
- Poner en foco la perspectiva de los derechos humanos.
- Pensar la planificación a largo plazo.
- Incentivar a producción de información a nivel local
- Traducir en la gestión local los principios y acciones propuestas en la Agenda 2030:
 - ✓ A través de herramientas de gestión.
 - ✓ A través de estrategias políticas.
 - ✓ Estrategia de internacionalización / relación con la cooperación para el desarrollo.

CONCEPTOS CLAVES



- **TERRITORIO:** espacio de interacción de donde confluyen las dimensiones ambiental, económica, social y política
- **INTEGRALIDAD / TRANSVERSALIDAD**
 - uso y ocupación del territorio exige de una planificación integral
 - visualizar el territorio de un modo integral
 - integrar las diferentes localidades del partido, municipio o comuna
 - una visión transversal de lo que se espera de un territorio y al mismo tiempo de una política capaz de llevarlo a la práctica
- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** clara intención de dar una respuesta integral a la problemática espacial, productiva y ambiental de los territorios en diferentes ámbitos
- **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

VINCULACIÓN: PLAN DE LOCALIZACIÓN ODS Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRODUCTOS DEL POT

A partir de un proceso diagnóstico:

- Definición de principales acciones para la gestión del territorio
- Definición de planes, metas e indicadores
- Formulación de cartera de programas y proyectos

PRODUCTOS DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN ODS

A partir de un proceso diagnóstico:

- Priorización ODS, relacionarlos con ejes de gestión
- Definición metas locales teniendo en cuenta: prioridades políticas, necesidades (diagnóstico), capacidades institucionales, recursos y disponibilidad de información /datos.
- Relacionar: ODSs priorizados + Metas + indicadores + fuente de información + acciones/políticas a realizar

DESAFÍOS



- **Diferentes capacidades institucionales y disponibilidad de recursos**
- **Generación de datos e información a nivel local para seguimiento de metas e indicadores**
- **Planificar en distintos contextos:**
 - Seguir ampliando la mirada integral
 - Priorizar asignación de recursos según las necesidades reales del territorio
 - Tener como norte el desarrollo territorial en el marco del desarrollo sostenible
 - Lidiar con la permanente tensión entre la política macro y el desarrollo territorial

13